



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.30 14:33:44 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 31 de agosto del 2022

AÑO CXLIV

Nº 165

100 páginas

Santa Ana

115 años de ser cantón de la provincia de San José



Según el Decreto No. 8 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 53 del 31 de agosto de 1907

Foto: Casona Lorne Ross. Municipalidad de Santa Ana.



Municipalidad de Santa Ana



Imprenta Nacional
Costa Rica

Lía

como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, Las Juntas, Limonal, de la Dos Pinos un kilómetro al norte, carretera a Liberia. Presentada el 11 de agosto del 2022. Según el expediente N° 2022-2003. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2022671825).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Es Hombres y Mujeres en Solidaridad Diseñando Juntos, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Realizar Actividades para el Desarrollo Socioeducativo en las Comunidades Promover el Emprendimiento en Comunidades Vulnerables dentro de los Valores de la Responsabilidad, Empatía, Creatividad, Respeto Comunicación Aseritiva Resiliencia, Confianza, Equidad, Amabilidad, Productividad, Asociatividad, Compromiso. Fomentar la Productividad entre Personas Relacionadas con los Miembros de la Asociación o Comunidades que se Acuerden por la Junta Directiva. Cuyo representante, será el presidente: Katerine Alexandra Segura Alfaro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 459706. Registro Nacional, 18 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022671470).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-771760, denominación: Asociación Club de Leones San Juan de Dios Bicentenario. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 540381.—Registro Nacional, 16 de agosto de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022671559).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-204923, Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Paraíso de Santa Cruz de Guanacaste, entre las cuales se modifica el nombre social, que se denominará: Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Paraíso y Junquillal de Santa Cruz de Guanacaste. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 431308.—Registro Nacional, 22 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022671734).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Motoclub Cóbano, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomento y

práctica del motociclismo en todas sus ramas, categorías y especialidades, conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades. Cuyo representante, será el presidente: Manuel Eduardo Vargas Zeledón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 519014.—Registro Nacional, 09 de agosto de 2022.—Lic. Henry Jara Solís. —1 vez.—(IN2022671737).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Asocycling San Carlos, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Carlos, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar y práctica del ciclismo en todas sus ramas, categorías y especialidades. Conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades. Organizar torneos de ciclismo en las diferentes especialidades, ramas y categorías. Formar parte de entidades deportivas cantonales, regionales, nacionales e internacionales. Cuyo representante, será el presidente: Abner Román Benavides Murillo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 544083.—Registro Nacional, 17 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022671738).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de para Atletismo, con domicilio en la provincia de: Heredia-San Pablo, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover la práctica del deporte y la recreación, fomento y práctica del paraatletismo en todas sus ramas, categorías y especialidades, conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades. Cuyo representante, será el presidente: Ernesto Fonseca Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 544078.—Registro Nacional, 24 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022671739).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Cerro Fe Horquetas de Sarapiquí, con domicilio en la provincia de: Heredia-Sarapiquí. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Impulsar proyectos agrícolas y pecuarios de desarrollo productivo que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas mejorar su nivel socio-económico. Suministrar a las asociadas ideas para su mejoramiento socio-organizativo. Cuyo representante, será el presidente: Siddy Jeannette Elizondo Valverde, con

las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 448589.—Registro Nacional, 12 de agosto del 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022671782).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de Apoderado Especial de FERRARI S.p.A., solicita el Diseño Industrial denominado **VEHÍCULO/CARRO DE JUGUETE**. El presente diseño se refiere a un VEHÍCULO/CARRO DE JUGUETE tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyo inventor es: Flavio Manzoni (IT). Prioridad: N° DM/217367 del 12/11/2021 (WIPO I HAGUE) y N° DM/217524 del 12/11/2021 (WIPO I HAGUE). La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000201, y fue presentada a las 11:39:05 del 6 de mayo de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 16 de agosto de 2022.—Oficina de Patentes.—Randall Piedra Fallas.—(IN2022671041).

El(la) señor(a)(ita) Francisco José Guzmán Ortiz, en calidad de apoderado especial de Ferrari S.p.A., solicita la Diseño Industrial denominada **VEHÍCULO/CARRO DE JUGUETE**.

El presente diseño se refiere a un vehículo / carro de juguete tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyo(s) inventor(es) es(son) Flavio Manzoni (IT). Prioridad: N° DM/217367 del 12/11/2021 (IT) y N° DM/217524 del 12/11/2021 (IT). La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0202, y fue presentada a las 11:42:08 del 06 de mayo de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 23 de agosto de 2022.—Oficina de Patentes.—Steven Calderon Acuña.—(IN2022671043).

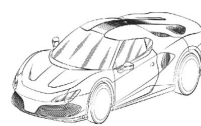
El(la) señor(a)(ita) María Vargas Uribe, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderado especial de F. Hoffmann- La Roche AG, solicita la Patente PCT denominada **ANTICUERPOS QUE SE UNEN A HLA-A2/MAGE-A4**. La presente invención se refiere en general a anticuerpos que se unen a HLA-A2/MAGE-A4, que incluyen anticuerpos multiespecíficos, por ejemplo, para activar linfocitos T. Además, la presente invención se refiere a polinucleótidos que codifican tales anticuerpos, y vectores y células huésped que comprenden tales polinucleótidos. La invención se refiere además a métodos para producir los anticuerpos y a métodos para usarlos en el tratamiento de una enfermedad. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de

Patentes es: A61P 35/00, C07K 16/28 y C07K 16/30; cuyo(s) inventor(es) es(son) Marrer-Berger, Estelle (CH); Keiser, Simon Patrick (CH); Carpy Gutiérrez Cirlos, Alejandro (DE); Fauti, Tanja (CH); Bujotzek, Alexander (DE); Hanisch, Lydia, Jasmín (CH); Weinzierl, Tina; (CH); Klostermann, Stefan (DE); Klein, Christian (CH) y Umaña, Pablo (CH). Prioridad: N° 19217463.9 del 18/12/2019 (EM). Publicación Internacional: WO/2021/122875. La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000256, y fue presentada a las 13:25:30 del 09 de junio de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 18 de julio de 2022.—Oficina de Patentes.—Viviana Segura de la O.—(IN2022671118).

El(la) señor(a)(ita) Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103550794, en calidad de apoderado especial de F. Hoffmann-La Roche AG, solicita la Patente PCT denominada **ANTICUERPOS ANTI-CCL2 BIESPECIFICO**. La presente invención se refiere a anticuerpos anti-CCL2 biespecíficos que se unen a dos epítomos diferentes en el CCL2 humano, composiciones farmacéuticas de esto, su fabricación y uso como medicamentos para el tratamiento de cánceres, enfermedades inflamatorias, autoinmunitarias y oftalmológicas. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61P 35/00, A61P 37/00 y C07K 16/24; cuyo(s) inventor(es) es(son) Gertz, Michael (CH); Feng, Shu (SG); Viert, María (DE); Tiefenthaler, Georg; (DE); Schlothauer, Tilman (DE); Schaefer, Martin (DE); Jochner, Anton (DE); Jordán, Gregor (DE); Majety, Meher (DE); Moelleken, Joerg (DE); Kettenberger, Hubert (DE); Fischer, Jens (DE); Runza, Valeria (IT); Georges, Guy (BE); Lam, Runyi Adeline (SG); Gan, Siok Wan (SG) y HO, Wei Shiong Adrián (SG). Prioridad: N° 19217665.9 del 18/12/2019 (EP). Publicación Internacional: WO/2021/122733. La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000277, y fue presentada a las 13:48:03 del 13 de junio del 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 15 de julio de 2022.—Oficina de Patentes.—Viviana Segura De La O.—(IN2022671119).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El señor Francisco José Guzmán Ortiz, Cédula de identidad N° 104340595, en calidad de Apoderado Especial de FERRARI S.p.A., solicita la Diseño Industrial denominada **VEHÍCULO-CARRO DE JUGUETE**.



El presente diseño se refiere a un Vehículo-Carro de Juguete tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyos inventores son: Manzoni, Flavio (IT). Prioridad: N° DM/219316 del 28/12/2021 (EP) y N° DM/219317 del 28/12/2021 (EP). Publicación Internacional: La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000311, y fue presentada a las 08:21:40 del 27 de junio de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La*